

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: YANIBELI Mariana
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 (EX JCC N°1) - LANUS
Carátula: COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: 31987
Tipo de notificación: SUBASTA - ORDENA
Destinatarios: subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 07/10/2021
Alta o Disponibilidad: 6/10/2021 17:40:05
Firmado y Notificado por: NATIELLO Marcelo Alfredo. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/10/2021 17:39:57
Firmado por: OYHANART Guillermo Alejandro. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA
31987

Lanús, Día de Firma, de Octubre de 2021

Agréguese y téngase presente la documentación arrimada en formato PDF.-

AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes -en caso que los hubiere- (art.569 del CPCC), decretese la venta en SUBASTA ELECTRÓNICA en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Conf. acordada 3604/12 y la Resolución SCBA N° 3134/14), del bien a que se refiere el contrato de prenda obrante a fs. 8/10, dominio HXW - 283 Marca: MERCEDES BENZ Tipo: SEDAN 4 PTAS Modelo: E 280 ELEGANCE Motor: MERCEDES BENZ N° Motor : 27294331024689 Chasis: MERCEDES BENZ N° Chasis: WDBUF54X49B373918 Año: 2009, con la base que proponga el martillero designado en autos teniendo en cuenta: el valor de plaza, modelo y año del automotor y el estado en el que este se encuentra; al contado, a abonarse en efectivo y al mejor postor, por intermedio del martillero propuesto Sr. PABLO RICARDO IRIART (Matricula L° 6, F° 176 del Colegio de Martilleros de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires), quien previa aceptación del cargo por ante el Actuario, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional, pagaderos en la forma dispuesta precedentemente.-

Hágase saber al martillero que el bien a subastar se encuentra a disposición del mismo, en la Avda. Gaona (Colectora Norte) y Galileo Galilei, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.-

Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "La Verdad" del Partido de Lanús.-

Déjase constancia en dicha publicación que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta.-

Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercer día, bajo apercibimiento de multa (arts. 558, 559, 563, 576, 578, 580 del CPCC y 69 ley 10.973).-

A su vez, deberá fijar fecha y hora de la subasta electrónica, estableciendo también los días de exhibición del bien y proveer a la Seccional del Registro General de Subasta departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac.3604 SCBA).-

Cumplido esos recaudos, el martillero procederá a fijar fecha y hora de comienzo de la subasta electrónica, la que deberá ser aprobada por el Juzgado, oportunidad en la que, el Suscripto fijará la fecha de la audiencia de adjudicación prevista en el art.38 Ac.3604 SCBA, circunstancias que se consignarán en el edicto a publicarse (art.3 y 38 Ac.,3604/12).-

Una vez publicado los edictos, el martillero deberá presentarlos ante la Seccional del Registro de Subastas, conjuntamente con la documentación dispuesta en el art.3 del Ac.3604, debiendo efectuarse la publicación virtual de la subasta con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (art.4 Ac.3604/12 SCBA). En esa oportunidad y a los fines de la correcta publicidad deberá informarse a la Seccional correspondiente la fecha y hora en que se celebrará el acta de adjudicación (art.38 Ac.3604/12).-

El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas.-

Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberá encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA).-

La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y a partir de la fecha de inicio que oportunamente fije el martillero interviniente, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático preindicado (arts. 34 inc. 5°, 562 - según ley14.238 y cctes, CPCC; 28, 29, 30 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA); dejándose constancia que si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (conforme art. 42 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere.-

Modo de oferta: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base.-

Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA).-

Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA).-

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA).-

Acta de adjudicación y seña: Finalizado el acto de subasta el martillero deberá elaborar y suscribir un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor - código de postor y monto de adjudicación - y detallar los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604 SCBA) y acompañarla al Juzgado en el término de tres (3) días hábiles de finalizado aquel acto y transcurrido el plazo previsto en el art. 587 del C.P.C.C., en igual término deberá la Seccional del Registro de Subastas acompañar el listado certificado en el que consten los datos personales de los postores (art. 37 Ac. 3604/12).-

Agregados ambos listados en autos, constatada la identidad del mejor postor, se procederá en la fecha indicada y publicada oportunamente en el portal de subastas, a celebrar la audiencia de adjudicación (arts. 3 y 38 Ac.3604/12 SCBA).-

Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.-

Se fija para el presente caso un depósito en garantía de (5 % de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden del Infrascripto (art. 562 del CPC).

A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1º párr. in fine y 2º párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA).-

Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta.-

Determinar si el monto de la seña puede o no ser integrado con el porcentaje establecido en concepto de depósito en garantía.; Una vez aprobada la subasta, se deberá abonar el saldo del precio descontando el depósito en Garantía.-

Postor remiso: En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según ley 14.238 - del CPCC.-

Compra en comisión, condiciones a cumplir por quienes pretendan prevalerse de tal figura (arts. 582 CPCC; 21, 3º párrafo, Ac.3604/12); Se permite la compra en comisión, el usuario deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

Compensación del crédito del ejecutante, condiciones a cumplir por el ejecutante para posibilitar su participación en la puja. Se autoriza la compensación del crédito del ejecutante, estableciendo que para dicho caso, el postor deberá inscribirse como tal en el Registro General de Postores, debiendo encontrarse habilitado para participar en la subasta en los términos de lo dispuesto por los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA, dejando constancia además que no se lo exime del deposito en garantía.

El comprador deberá depositar o transferir el importe del precio que corresponde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal tribunales de Lanús, en la cuenta a abrirse a nombre de estos obrados; si no lo hiciera o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 575 del CPCC (arts. 581 CPCC).-

Oportunidad de devolución de los depósitos en garantía (art. 39, Ac. 3604): A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. **LO QUE ASI SE DECIDE. NOTIFIQUESE** a las partes (art. 135 del C.P.C.C.).-

Notifíquese lo precedentemente dispuesto al Martillero designado en autos (art. 120 del C.P.C.C.).-

Procédase a la apertura de una cuenta a nombre del suscripto y como perteneciente a éstas actuaciones, a cuyo fin, líbrese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Lanús.-

Guillermo A. Oyhanart

Juez Firmado electrónicamente

En igual fecha libré oficio electrónico al Banco de la Provincia de Bs. As - sucursal Lanús. Cte..-

Marcelo A. Natiello

Secretario Firmado electrónicamente

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: PL4PL0



Datos del Expediente**Carátula:** COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 10/02/2015**N° de Receptoría:** LN - 233 - 2015**N° de Expediente:** 31987**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 07/10/2021 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 07/10/2021 10:11:06 - OFICIO RECIBIDO [Siguiete](#)**Referencias****Fecha del Escrito** 07/10/2021 10:11:05 a. m.**Firmado por** VIVIANA CLIMENTI (27354012664) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 438600)**Nro. Presentación Electrónica** 51407400**Observación** CTA.**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO**Presentado por** SUC.5063-LANUS-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5063-lanus@bapro.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Al

Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Sede Lanús

Tengo a bien dirigirme a V.S. a fin de informar que se procedió a la apertura de la cuenta judicial solicitada:

N° cuenta: 5063-027-05295625

CBU: 0140035927506352956253

Sin otro particular, saludo a V.S. muy atte.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

VIVIANA CLIMENTI (27354012664)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 438600)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 10/02/2015**N° de Receptoría:** LN - 233 - 2015**N° de Expediente:** 31987**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 18/10/2021 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO RES 2129 REGISTRO SUBASTAS JUDICIALES ELECTRONICAS - SECCIONAL LOMAS... - (FIRMADO) - Foja: 74

[Anterior](#) 18/10/2021 12:26:33 - **OFICIO ELECTRONICO** [Siguiente](#)**Referencias****Destinatario a Notificar** OYHANART GUILLERMO ALEJANDRO**Domicilio a Notificar** guillermo.oyhanart@pjba.gov.ar**Domicilio Electrónico** guillermo.oyhanart@pjba.gov.ar**Fecha del Escrito** 18/10/2021 12:26:32 p. m.**Firmado por** YANIBELI Mariana (27263265535) - AUXILIAR LETRADO**Nro. Presentación Electrónica** 51877307**Observación** CONT. DE OFICIO. (REQUISITOS)**Observación del Profesional** OFICIO RES 2129 REGISTRO SUBASTAS JUDICIALES ELECTRONICAS - SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA**Presentado por** REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA (subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Lomas de Zamora, 18 de Octubre de 2021.-

SR. JUEZ
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4
DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA LANUS
DR. GUILLERMO A. OYHANART
S-----/-----D

Tengo el honor de dirigirme a VS. en mi carácter de funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro General de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**COLCAR MERBUS S.A C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA**", en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Pablo Ricardo Iriart (Matrícula L° 6 F° 176 del Colegio de Martilleros de San Isidro) como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 07 de Octubre del 2021.

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

- Fijación del porcentaje de la seña en cuanto al precio, y determinación de su monto exacto.-
 - Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC);
 - Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasra (art- 4 Ac. 3604/12 SCBA).-
 - Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);
 - Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604);
 - Fijación del monto de la base a los fines del cálculo de los tramos de puja (arts. 31 y 32 Ac.3604);
 - Modalidad, fecha/s y horario/s de exhibición del bien.-
 - Individualización de la cuenta solicitadas por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);
 - Fijación de la fecha de realización de la Audiencia de suscripción del acta del art. 38 del Acuerdo 3604/12 y su supletoria. (arts. 575 CPCC, arts 3, 38 1er párrafo y 42, Ac. 3604/12);
 - Determinar si se permite la cesión del acta de adjudicación.-
 - Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).
- - - Comuníquese al Organó Jurisdiccional interviniente, a sus efectos.-

Dra. Mariana Yanibeli

Subastas Judiciales Electrónicas
Seccional Lomas de Zamora.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

YANIBELI Mariana (27263265535)
AUXILIAR LETRADO[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: OYHANART GUILLERMO ALEJANDRO
Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA
Carátula: COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: LZ-32-2021
Tipo de notificación: OFICIO A
Destinatarios: Guillermo.Oyhanart@Pjba.Gov.Ar
Fecha Notificación: 13/02/2023
Alta o Disponibilidad: 13/2/2023 13:30:31
Firmado y Notificado por: YANIBELI Mariana. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/02/2023 13:30:31
Firmado por: YANIBELI Mariana. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**SR. JUEZ****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 4****DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA LANUS****DR. GUILLERMO A. OYHANART**

S-----/-----D

Tengo el honor de dirigirme a VS. en mi carácter de funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA**", en trámite por ante el Juzgado a vuestro cargo, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica respecto del automotor dominio HXW 283, a fin de poner en conocimiento de V.S. que atento el estado de las presentes actuaciones y la proximidad de la fecha de inicio de la subasta fijada para el día 10 de Marzo de 2023; en virtud de los plazos a cumplimentar por esta Seccional en lo atinente a la publicación de la subasta en el Portal WEB de la Suprema Corte de Justicia, **resulta imposible dar curso a la misma, habida cuenta la falta de presentación de la documentación necesaria a tal fin (arts. 3,4 y 26 Ac. 3604 SCBA), por lo que deberán reprogramarse las respectivas fechas.-**

Asimismo, a los fines de la correcta publicación de la misma en el portal, solicito a V.S. se informe a esta Seccional:

- Si se establece seña, determinando en su caso el porcentaje de la misma, y si la misma puede ser integrada con el depósito en garantía;
- Advirtiéndose un error respecto del depósito en garantía, en cuanto al porcentaje establecido en el auto de subasta (5%) y el monto informado (\$ 40.000) deberá aclararse el mismo.-

Dios guarde a V.S.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: C29WS2



Datos del Expediente**Carátula:** COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 10/02/2015**N° de Receptoría:** LN - 233 - 2015**N° de Expediente:** 31987**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 14/03/2023 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO) - Foja: 100

[Anterior](#) 14/03/2023 13:55:27 - MARTILLERO - PROPONE [Siguiente](#)**Referencias****Fecha del Escrito** 14/03/2023 1:55:26 p. m.**Firmado por** Pablo Ricardo Hiriart (20143755631) - (Legajo: 3535)**Nro. Presentación Electrónica** 78957851**Observación del Profesional** MARTILLERO INFORMA FECHA Y HORA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA - DÍAS DE EXHIBICIÓN- PROPONE FECHA AUDIENCIA- - SE LIBRE EDICTO**Presentado por** HIRIART PABLO RICARDO (20143755631@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA FECHA Y HORA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA - DÍAS DE EXHIBICIÓN- PROPONE FECHA AUDIENCIA- - SE LIBRE EDICTO**Señor juez:**

Pablo Ricardo Hiriart, Martillero Publico, L° 6 F° 176, CUIT 20-14375563-1, IVA responsable inscripto, con domicilio constituido en autos y domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"Colcar Merbus SA. c/ Othatceguy, Gabriel Heriberto s/ Ejecución Prendaria"**, Expte. Nro. 31.987 a V.S. digo:

Que atento el estado de autos vengo por el presente a solicitar a VS, se unifique y no habiéndose podido cumplir con los plazos de ley, me comunique con el Registro de subastas de Lomas de Zamora y vengo por el presente a proponer las nuevas fechas para la subasta objeto de marras.

Fecha de inicio para el remate de referencia: el día 17 de mayo a las 12.00 hs de 2023 a las 11.00hs,**finalizando el remate:** el día 1 de junio de 2023 a las 11.00 hs.;fechas de exhibición de los bienes a subastar, los días 15 y 16 de mayo de 2023 de 10 a 12 hs.fecha de audiencia de adjudicación en el edicto correspondiente, propongo que la misma se celebre el día 21 de junio de 2023 a las 13.00 hs,

Que atento al estado de autos, solicito a VS se ordene librar el edicto.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERA JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Pablo Ricardo Hiriart (20143755631)
(Legajo: 3535)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

[Inicio](#)

Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

[Novedades](#) [Notificaciones](#) [Presentaciones](#) [Inicio Causas](#) [Mis Causas](#) [Autorizaciones](#) [Juicios Universales](#) [Configuración](#)

Versión 8.0

Usuario conectado: **YANIBELI Mariana**. Acceso anterior: **16/03/2023 11:34:32** [Cerrar Sesión](#)

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACION

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: YANIBELI Mariana
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 (EX JCC N°1) - LANUS
Carátula: COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: 31987
Tipo de notificación: DESPACHO SIMPLE
Destinatarios: 20143755631@CMA.NOTIFICACIONES,
20176861585@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 17/03/2023
Alta o Disponibilidad: 16/3/2023 10:53:57
Firmado y Notificado por: OYHANART Guillermo Alejandro. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/03/2023 10:53:56
Firmado por: OYHANART Guillermo Alejandro. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA
Expte N° 31987

Lanús, Dia de Firma de Marzo de 2023

Téngase presente lo expresamente requerido y hágase saber las nuevas fechas propuestas por el martillero, en consecuencia, dejase sin efecto el decreto de fs. 100 y ampliase el auto de subasta oportunamente decretado a fs. 69/71;

1) **Fijación del porcentaje de la seña en cuanto al precio, y determinación de su monto exacto.** Fijación del monto base actualizado (arts. 566 y 575 CPCC), a los fines del cálculo de los tramos de la puja (arts. 31 y 32, Ac. 3604/12). Fijase como base la suma de pesos **CUATROCIENTOS MIL.- (200.000).**-

2) Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC). El monto del deposito en garantía se fija en la suma de pesos **VEINTE MIL (\$ 20.000).**-

3) **Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasra (art- 4 Ac. 3604/12 SCBA), la misma se efectuará a partir del día 27 de abril de 2023.-**

4) **Fecha y hora de inicio y cierre de la subasta, y fecha y hora del cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604 -arts. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. cit).**-

5) **Inicio y cierre de la subasta:** El acto de Subasta se iniciará el día 17 de mayo de 2023 a las 11.00 hs, finalizando el día 27 de Marzo 2023 a las 11.00 hs.-

6) **Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores;** la misma se efectuará a partir del día 1 de Junio de 2023 a las 11 hs.-

7) **Modalidad, fechas y horarios de exhibición del bien:** La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 15 y 16 de mayo de 2023 de 10 a 12 hs. en la avenida Gaona (Colectora Norte) y Galileo Galilei, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.-

8) **Individualización de la cuenta solicitadas por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604: Dejase constancia que el numero de la cuenta de autos es la N°5063-027-05295625, CBU: 0140035927506352956253.-**

9) **Fecha y hora de la audiencia de suscripción del acta del artículo 38 del Acuerdo 3604 (arts 575 CPCC; 3, 38, 1º párrafo y 42, Ac. 3604/12) y de su supletoria.** En los términos de lo previsto por el artículo 38 del Acuerdo 3604/12, fijase la audiencia de suscripción del acta de adjudicación para el día 21 de junio de 2023 a las 13 hs; y para el día 13 de Julio de 2023 a las 13 hs. su supletoria.-

10) **Determinar si se permite la cesión del acta de adjudicación:** No se permite la cesión del acta de adjudicación.- Por ultimo, librese oficio por Secretaria al Registro Publico de Subastas a los fines de notificar lo dispuesto supra.-

Guillermo A. Oyhanart
Juez Firmado electrónicamente

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 36UL3QRA84D8



244602107000829196

[<< Volver](#) | [Contestar](#) | [Ver Causa](#) | [Imprimir Copia de la Notificación](#) | [Descargar texto firmado](#) |

Datos del Expediente**Carátula:** COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 10/02/2015**N° de Receptoría:** LN - 233 - 2015**N° de Expediente:** 31987**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 20/03/2023 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO) - Foja: 102

[Anterior](#) 20/03/2023 11:35:09 - MARTILLERO - PROPONE [Siguiete](#)**Referencias****Fecha del Escrito** 20/03/2023 11:35:08 a. m.**Firmado por** Pablo Ricardo Hiriart (20143755631) - (Legajo: 3535)**Nro. Presentación Electrónica** 79290982**Observación del Profesional** NUEVA FECHA DE EXHIBICIÓN**Presentado por** Pablo Ricardo Hiriart (20143755631@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO RECTIFICA- INFORMA NUEVA FECHA DE EXHIBICIÓN-**Señor juez:**

Pablo Ricardo Hiriart, Martillero Publico, L° 6 F° 176, CUIT 20-14375563-1, IVA responsable inscripto, con domicilio constituido en autos y domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **“Colcar Merbus SA. c/ Othatceguy, Gabriel Heriberto s/ Ejecución Prendaria”**, Expte. Nro. 31.987 a V.S. digo:

Que atento el estado de autos vengo por el presente a proponer nuevas fechas de exhibicion , las nuevas fechas propuestas **son 8 y 9 de mayo de 2023 de 10 a 12 hs.**

Propongo esta nueva fecha dado que la fecha anterior propuesta por un error material involuntario, era posterior al cierre de la inscripción

Que atento al estado de autos, solicito a VS se tenga presente la nueva fecha de visita propuesta.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERA JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Pablo Ricardo Hiriart (20143755631)
(Legajo: 3535)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: OYHANART GUILLERMO ALEJANDRO
Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA
Carátula: COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: LZ-32-2021
Tipo de notificación: OFICIO A
Destinatarios: Guillermo.Oyhanart@Pjba.Gov.Ar
Fecha Notificación: 20/03/2023
Alta o Disponibilidad: 20/3/2023 09:01:53
Firmado y Notificado por: YANIBELI Mariana. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/03/2023 09:01:52
Firmado por: YANIBELI Mariana. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**SR. JUEZ****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 4****DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA LANUS****DR. GUILLERMO A. OYHANART**

S-----/-----D

Tengo el honor de dirigirme a VS. en mi carácter de funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA**", en respuesta al oficio recibido comunicando las nuevas fechas dispuestas para la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica respecto del automotor dominio HXW 283.- En relación a ello, habiendo advertido la suscripta una serie de errores tanto en los datos informados como en cálculos de las fechas establecidas, le hago saber los errores advertidos y el cronograma correcto conforme las plazos establecidos por la Acordada 3604, solicitando se expida sobre los mismos a los fines de la correcta publicación de la subasta.-

Pto. 1) Se advierte un error al consignar el monto en números de la BASE (se consignó por error "Seña"); siendo los datos correctos Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000)

Pto. 3) Fecha de Publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas: La misma se efectuará a partir del día 2 de Mayo de 2023 a las 11 hs.-

Pto. 5) Fecha de inicio y cierre de la subasta: El acto de subasta iniciará el día 17 de Mayo a las 11, finalizando el día 27 de Mayo de 2023 a las 11 hs.-

Pto 6) Fecha de cierre de las acreditaciones de postores: Hasta el 12 de Mayo de 2023 a las 11 hs.-

Pto 7) Modalidad, fechas y horarios de exhibición del bien: La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 8 y 9 de mayo de 2023 de 10 a 12 hs. en la avenida Gaona (Colectora Norte) y Galileo Galilei, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.-

Dios guarde a V.S.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 7L3Z1T





Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: [marianayan](#) 
Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
Nombre: mariana

Juzgado Civil y Comercial Nº 4 Lanus

Avellaneda-Lanus

[<< Volver](#) [Desconectarse](#)

[Imprimir ^](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/02/2015

Nº de Receptoría: LN - 233 - 2015

Nº de Expediente: 31987

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/03/2023 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO) - Foja: 103

[Anterior](#)

21/03/2023 12:06:48 - DESPACHO SIMPLE

[Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domicilio Electrónico de la Causa subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20176861585@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20143755631@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 21/03/2023 12:06:48

Fecha de Notificación 27/03/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 21/03/2023 12:06:48 - OYHANART Guillermo Alejandro - JUEZ

Notificado por OYHANART GUILLERMO ALEJANDRO

Observación AMPLIA AUTO DE SUBASTA

Trámite Despachado **MARTILLERO - PROPONE (228402107000830623)**

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA

Expte Nº 31987

Lanús, [Dia de Firma](#) de Marzo de 2023

Téngase presente lo expresamente requerido y hágase saber las nuevas fechas propuestas por el martillero, en consecuencia, dejase sin efecto el decreto de fs. 101 y ampliase el auto de subasta oportunamente decretado a fs. 69/71;

1) **Fijación del porcentaje de la seña en cuanto al precio, y determinación de su monto exacto.** Fijación del monto base actualizado (arts. 566 y 575 CPCC), a los fines del cálculo de los tramos de la puja (arts. 31 y 32, Ac. 3604/12). Fijase como base la suma de pesos **CUATROCIENTOS MIL.- (400.000).**-

2) Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC). El monto del deposito en garantía se fija en la suma de **pesos VEINTE MIL (\$ 20.000).**-

3) **Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasra (art- 4 Ac. 3604/12 SCBA), la misma se efectuará a partir del día 27 de abril de 2023.-**

4) **Fecha y hora de inicio y cierre de la subasta, y fecha y hora del cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604 -arts. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. cit).-**

5) **Inicio y cierre de la subasta:** El acto de Subasta se iniciará el día 17 de mayo de 2023 a las 11.00 hs, finalizando el día 1 de Junio 2023 a las 11.00 hs.-

6) **Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores:** la misma se efectuará a partir del día 10 de Mayo de 2023 a las 11 hs.-

7) **Modalidad, fechas y horarios de exhibición del bien:** La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 8 y 9 de mayo de 2023 de 10 a 12 hs. en la avenida Gaona (Colectora Norte) y Galileo Galilei, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.-

8) **Individualización de la cuenta solicitadas por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604: Dejase constancia que el numero de la cuenta de autos es la N°5063-027-05295625, CBU: 0140035927506352956253.-**

9) **Fecha y hora de la audiencia de suscripción del acta del artículo 38 del Acuerdo 3604 (arts 575 CPCC; 3, 38, 1º párrafo y 42, Ac. 3604/12) y de su supletoria.** En los términos de lo previsto por el artículo 38 del Acuerdo 3604/12, fijase la audiencia de suscripción del acta de adjudicación para el día 21 de junio de 2023 a las 13 hs; y para el día 13 de Julio de 2023 a las 13 hs. su supletoria.-

10) **Determinar si se permite la cesión del acta de adjudicación:** No se permite la cesión del acta de adjudicación.-

Por ultimo, líbrese oficio por Secretaria al Registro Publico de Subastas a los fines de notificar lo dispuesto supra.-

Guillermo A. Oyhantart

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



OYHANART Guillermo Alejandro
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

[Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** COLCAR MERBUS S.A. C/ OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 10/02/2015**N° de Receptoría:** LN - 233 - 2015**N° de Expediente:** 31987**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 12/04/2023 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/04/2023 11:39:21 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)**Referencias****Cargo del Firmante** SECRETARIO**Destinatario a Notificar** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES OFICIOS DIRECCION PROVINCIAL DE BOLETIN OFICIAL (30650208389)**Domic. Electrónico no cargado como parte** BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Fecha de Libramiento:** 24/04/2023 13:25:32**Fecha de Notificación** 24/04/2023 13:25:32**Fecha del Escrito** 12/04/2023 11:39:21 a. m.**Firmado por** Pablo Ricardo Hiriart (20143755631) - (Legajo: 3535)**Funcionario Firmante** 24/04/2023 13:25:26 - NATIELLO Marcelo Alfredo - SECRETARIO**Notificado por** NATIELLO MARCELO ALFREDO**Nro. Presentación Electrónica** 80662821**Observación** EDICTO ORD A FS 69/71**Observación del Profesional** EDICTO**PAGO.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Presentado por** Pablo Ricardo Hiriart (20143755631@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 4 Sec. Única del Dep. Judicial de Avellaneda-Lanus, sito en 29 de septiembre Nro: 1890 comunica en autos: "Colcar Merbus SA. c/ Othatceguy, Gabriel Heriberto s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 31.987, que el martillero Pablo R Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375653-1, domicilio electrónico 20143756531@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica un rodado dominio HXW - 283 Marca: MERCEDES BENZ Tipo: SEDAN 4 PTAS Modelo: E 280 ELEGANCE Motor: MERCEDES BENZ N° Motor: 27294331024689 Chasis: MERCEDES BENZ N° Chasis: WDBUF54X49B373918 Año: 2009. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, **comenzando el día 17 de mayo de 2023 a las 11.00 hs. finalizando el día 27 de mayo de 2023 a las 11.00 hs BASE \$ 400.000.** Deudas por patentes en la Municipalidad de Lanús al 23/9/2021 \$ 191.936,90 e infracciones \$ 9.463,50. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604) finalizando el 12 de mayo de 2023 a las 11.00 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma equivalente al 10% de la base de la subasta, es decir \$ 40.000 en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22 del Ac. 3604 Anexo. I, suma que para quien resulte en su oportunidad adjudicatario del bien, operará como señal. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. Comisión 10% más IVA con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional – Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que gravan al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta.- Gastos de inscripción a cargo del adquirente; Se permite la compra en comisión (arts. 582 CPCC; 21, 3° párrafo, Ac.3604/12), el usuario deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la **Ac.3604, se realizara el día 21 de junio de 2023 a las 13.00 hs** y su supletoria para el día 13 de julio de 2023 a las 13 hs. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.- y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta Asimismo deberá presentar el comprobante de depósito del 10% en concepto de honorarios (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales). Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero deberá suscribir el boleto de compraventa con el comprador, éste último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según ley 14.238 - del CPCC.- Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta.- La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 8 y 9 de mayo de 2023 de 10 a 12 hs. en la avenida Gaona (Colectora Norte) y Galileo Galilei, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Lanús en la cuenta de autos N°5063-027-05295625, CBU: 0140035927506352956253. Mayor información con el martillero al Tel. 1149861809. Lanús, de de 2023.

Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial y el diario La Verdad de Lanús. Lanús, de de 2023. –

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Pablo Ricardo Hiriart (20143755631)
(Legajo: 3535)NATIELLO Marcelo Alfredo
SECRETARIO[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

02-E

TRIPPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO "C" ARANCEL

ENTRO
12 HORA
04499
CODIGO DE REGISTRO

8 OCT 2020

INSTRUCCIONES

"A"

DOMINIO HXW 283
N° DE CHAPA PATENTE

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

- 1 ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 2 LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 3 ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 4 LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 5 INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

REALIZAR UN SOLO
PEDIDO POR FORMULARIO
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MÁS DE UNA SOLICITUD

EL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE
SE INDICAN PARA CADA
CASO

COMPLETAR SOLAMENTE
SI FIRMA EL APODERADO
DEL SOLICITANTE

"E" SOLICITANTE Deanton, Anca Marcelo

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA [Firma]

SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. 1 2 3

EXTRANJEROS 4 5 6

D.N.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO 31.235.445 AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO RNP

"F" VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) HXW 283

MARCA Mercedes Benz

TIPO Sedan 4 pors.

MODELO E 280 Elegance

MARCA MOTOR Mercedes Benz

NUMERO MOTOR 27284331024689

MARCA CHASIS Mercedes Benz

NUMERO CHASIS WDBUF54X45B373918

APELLIDO Y NOMBRES O
DENOMINACION DEL ENTE
JURIDICO SIN PUNTOS,
COMAS NI ABREVIATURAS,
CASADAS, VIUDAS Y
DIVORCIADAS QUE USAREN
EL APELLIDO MARITAL
COLOCAR PRIMERO EL
APELLIDO DE SOLTERAS,
LUEGO LA PREPOSICION
"DE" Y EL APELLIDO DE
CASADAS CONSIGNANDO
POR ULTIMO LOS NOMBRES
COMPLETOS Y A CONTI-
NUACION LOS DATOS
CORRESPONDIENTES A SU
DOCUMENTACION.
ANTES DE REDACTAR COPIAR
EXACTAMENTE DEL
CONTRATO DOCUMENTO
DE CREACION.

"G" FECHA AUTO QUE
ORDENA LA MEDIDA 20

FECHA AUTO QUE
ORDENA LEVANTAMIENTO
DE LA MEDIDA

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

Uthaceany Gabriel Heriberto

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. 1 2 3

EXTRANJEROS 4 5 6

D.N.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO 20.023.589 AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO RNP

PERSONERIA OTORGADA POR

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSC O CREACION

RESERVADO PARA EL
REGISTRO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD
PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

LANÚS N° 6

8 OCT 2020

CHINIAN PERRI
Firma del Solicitante
N° 123456789
123456789

DE NO CONCURRIR EL
TITULAR O SU
APODERADO COMPLETAR
CON LOS DATOS DE LA
PERSONA AUTORIZADA A
REALIZAR EL TRAMITE.

"I" AUTORIZO A _____ TIPO DE DOCUMENTO Y N° _____
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA
EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE
PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

CERTIFICACION FIRMA
DEL AUTORIZANTE
SI SE CERTIFICA POR
SEPARADO, EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO
RESPECTIVO Y FIRMARA
EN ESTE ESPACIO

Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciera incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar.

Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia.

TRIPPLICADO

ANOTACION DE MEDIDA JUDICIAL

Comisión Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

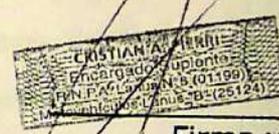
LANUS, jueves, 08 de octubre de 2020

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N°1 DEP. LOMAS DE ZAMORA Secretaria Nro. UNICA

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 08/10/2020 referida a los autos caratulados "'COLCAR MERBUS S.A C/OTHAATCEGUY, GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. RECEPTORIA N°233/2015.", cumplo en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 08/10/2020 sobre el dominio HXW283, Monto: \$ 457384.- Intereses: \$ 182955.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Firma y Sello



RECIBO

Fecha: 08/10/2020 10:12:36 a.m.

01199 LANUS N° 6

Apellido: O'HIGGINS 01979 1

Localidad: LANUS ESTE Telefono: 011 - (011)42254229

Referencia: HXW283 - Marca: 092 - Modelo: 934 - Tipo: 02

Año p/cálculo: 2009 Valuación Tabla: - Valuación Incr: - Valor Declarado: - Valor C.Prenda: -

N°Control Recibo: 49352 N°Tramites: 282816 Control Web: 8BED4CBF70

Conceptos	Valor Unitario	Cantidad	Importe	Forma Pago
MEDIDAS JUDICIALES - ANOTACION	\$ 190,00	1	\$ 190,00	Efectivo
Subtotal:	\$ 190,00	Subtotal:	\$ 190,00	
Total:	\$ 190,00	Total:	\$ 190,00	



Trámites on line (www.dnrpa.gov.ar): Ahora podés sacar turno, completar formularios, solicitar informes digitales, pagar electrónicamente y verificá el estado de tu trámite.

Los Afiances caducan a los 90 días hábiles presentar el presente recibo para retirar el trámite

Identificación del Trámite

Número Control Recibo: 49352

Control Web: 8BED4CBF70

Página 1/1

DNRPA

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: HXW283

Procedencia: **IMPORTADO** Nro.Certificado: **08-0182430/2008**
Fecha Inscripción Inicial: **23/02/2009** Aduana: **CAMPANA**
Código Automotor: **092 - 934-02**
Marca: **092 - MERCEDES BENZ** Vto.Imp Temp: **--/--**
Tipo: **02 - SEDAN 4 PTAS**
Modelo: **934 - E 280 ELEGANCE**
Mca Motor: **MERCEDES BENZ** Nro.Motor: **27294331024689**
Mca Chasis: **MERCEDES BENZ** Nro Chasis: **WDBUF54X49B373918**
Fabricación Año: **---** Modelo Año: **2009** Fecha de Adquisición: **04/02/2009**
País de Fabricación: **REP. FEDERAL DE ALEMANIA** Uso: **PRIVADO**
País de Procedencia: **REP. FEDERAL DE ALEMANIA**
Carrocería: **NO INFORMADO** Condición: **---**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1647 Kg**
Número de Título: **000568644**
Oblea RTO Nro: **3907767 - VTO: 23/02/2012**
Regimen de Importación: **A - RÉG.GENERAL TERMINALES**

TITULAR

Nombre: **OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **20-20023587-9** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **20023587**
FechaNacimiento: **12/04/1968** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **---** Localidad : **LANUS E. - PARTIDO: LANUS**
Codigo Postal: **9999** Barrio: **---**
Calle: **MADARIAGA** Nro: **2010** Piso: **-** Depto: **-**

Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **29/05/2013** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulación Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

GEDULA

Nro Cedula: **043025571** Fecha de Emisión: **29/05/2013** Fecha de Vencimiento: **28/05/2014**

GEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **010241119** Fecha de Emisión: **29/05/2013**
Nombre: **OTHATCEGUY , HERIBERTO RUBEN**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **7733286**

GEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **010241120** Fecha de Emisión: **29/05/2013**
Nombre: **OTHATCEGUY , NORBERTO RAFAEL**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **22452885**

INHIBIDOS: NO POSEE

PRENDADO

Acreedor Prendario: COLCAR MERBUS S.A.

Prenda en Grado: 1

Cuit: 30-69688775-2

Solicitud Tipo 03: 07924109

Calle: AV. GAONA Y GALILEO GALILEI

Nro: S/N

Piso:

Depto:

Localidad : MORENO

Provincia:

Codigo Postal: 1744

Fecha de Contrato Original: 01/09/2014

Cuotas: 1

Fecha de Inscripción: 01/09/2014

Fecha de Reinscripción: 30/08/2019

Ajuste: NO

Monto: \$ 477384

Observación: ----

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.

Documento: 20023587

Cuit: 20-20023587-9

Nombre: OTHATCEGUY, GABRIEL HERIBERTO

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1

Tipo de Medida: EMBARGO

Fecha de Cumplimiento: 08/10/2023

Fecha de Inscripción: 08/10/2020

Fecha de Reinscripción: -/-

Monto: \$457384

Intereses: \$182955

Clausula de Ajuste: NO

Caratula: "COLCAR MERBUS S.A C/OTHAATCEGUY, GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. RECEPTORIA N°233/2015.

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

>NO CERTIFICO FIRMA EN ESTE REGISTRO SECCIONAL.

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

GESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

El presente informe no constituye el Certificado de Dominio previsto en el art. 16 del Decreto Ley Nro. 6582/58 y por lo tanto no otorga prioridad para la realización de trámite alguno.

El presente informe expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión del mismo.

En LANUS, al los 13 días del mes de noviembre de 2020.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1199-LANUS N° 6, situado en la calle O'HIGGINS Nro: 01979 Piso: 1 Depto:

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: 1199 - Nro de Trámite: 283464 - Nro Control Web: 749879C1E6) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.



Usuario: 259446
 Emitido 30/11/20 12:12
 Pag.: 1 / 1

Cuenta: 5 / HXW283

TITULAR OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO C.U.I.T. 20200235879

Domicilio: MADARIAGA

2010 / Localidad: LANUS 1824

Recibo N°: 70-14460653 (0)

RECIBO

Periodo	Cuota	Importe	Accesorios	Acc.	Total
5024/0	IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010				
2020	0003	15300.68	0.00	0.00	15300.68

Vencimiento: 14/12/2020 Importe: 15,300.68

Lugares de Pago: En efectivo en Sucursales del Banco Provincia, Bapro Pagos, Pago Fácil, Cobro Express y Rapipago, Pago mis Cuentas. En efectivo, cheque, Tarjeta de Crédito y Débito Visa o Mastercard, en la Tesorería Municipal de Lunes a Viernes de 7:30 a 13hs.



Usuario: 259446
 Emitido 30/11/20 12:12
 Pag.: 1 / 1

Cuenta: 5 / HXW283

TITULAR OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO C.U.I.T. 20200235879

Domicilio: MADARIAGA

2010 / Localidad: LANUS 1824

Recibo N°: 70-14460653 (0)

RECIBO

Periodo	Cuota	Importe	Accesorios	Acc.	Total
5024/0	IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010				
2020	0003	15300.68	0.00	0.00	15300.68

Vencimiento: 14/12/2020 Importe: 15,300.68



67350001530068203490000000000000700000144606530

Consulta de Infracciones - HXW283

AL DIA DE LA FECHA SE CONSTATO LA EXISTENCIA DE DEUDA POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN LAS JURISDICCIONES CONSULTADAS.
- NO VALIDO COMO COMPROBANTE PARA SER IMPRESO EN EL FORMULARIO 131 -

Datos del Registro
Viernes 13 de Noviembre de 2020 a las 13:18

Denominación: MORENO 1 - F.13D 18677230
Código: 01064

Datos del Automotor

Automotor: MERCEDES BENZ E 280 ELEGANCE (SEDAN 4 PTAS) - 2009
Dominio: HXW283

Datos del Titular

Apellido y Nombre: OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO - D.N.I.: 20023587
Porcentaje: 100

Fecha de Titularidad: 29/05/2013

Referencias

① Pendiente Depósito

② Pendiente Acreditación

③ Pendiente Radicación

Informe de Infracciones Exigibles

Buenos Aires (Provincia)

N° Acta	Cód. de Infracción	Fec. Procesamiento	Hora	Lugar de Infracción	Fecha Infracción	Importe
9009067230	49	13/11/2020	16:10:17	AV. CORREDOR BANCALARI 0.300	08/07/2016	\$ 9463.50
SUBTOTAL						\$ 9463.50

TOTAL \$ 9463.50

Códigos de Infracciones

● 49 - artículo 28 ley 13927 por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos.

Jurisdicciones Consultadas (Municipalidades)

Adolfo Alsina (Buenos Aires) - Almafuerie (Cordoba) - Arias (Cordoba) - Arroyito (Cordoba) - Avellaneda (Buenos Aires) - Azul (Buenos Aires) - Bahía Blanca (Buenos Aires) - Berazategui (Buenos Aires) - Bolívar (Buenos Aires) - Calchín (Cordoba) - Campana (Buenos Aires) - Canals (Cordoba) - Castelli (Buenos Aires) - Chascomús (Buenos Aires) - Chivilcoy (Buenos Aires) - Cipolletti (Río Negro) - Clorinda (Formosa) - Cordoba (Cordoba) - Coronel de Marina Leonardo Rosales (Buenos Aires) - Cosquín (Cordoba) - Curuzú Cuatiá (Corrientes) - Deán Funes (Cordoba) - El Colorado (Formosa) - Escobar (Buenos Aires) - Estación Juárez Celman (Cordoba) - Etruria (Cordoba) - Ezeiza (Buenos Aires) - Formosa (Formosa) - General Alvear (Mendoza) - General Pueyrredon (Buenos Aires) - General San Martín (Buenos Aires) - Godoy Cruz (Mendoza) - Gral. Rodríguez (Buenos Aires) - Hurlingham (Buenos Aires) - James Craik (Cordoba) - Jovita (Cordoba) - Junín (Buenos Aires) - Junín de los Andes (Neuquén) - La Costa (Buenos Aires) - La Falda (Cordoba) - La Francia (Cordoba) - La Laguna (Cordoba) - La Matanza (Buenos Aires) - La Para (Cordoba) - La Plata (Buenos Aires) - La Puerta (Cordoba) - Laguna Larga (Cordoba) - Lanús (Buenos Aires) - Las Lomitas (Formosa) - Las Varillas (Cordoba) - Leones (Cordoba) - Lincoln (Buenos Aires) - Lobos (Buenos Aires) - Lomas de Zamora (Buenos Aires) - Los Surgentes (Cordoba) - Luján (Buenos Aires) - Luque (Cordoba) - Malagueño (Cordoba) - Malvinas Argentinas (Buenos Aires) - Mar Chiquita (Buenos Aires) - Marcos Juárez (Cordoba) - Mendoza (Mendoza) - Monte Buey (Cordoba) - Monte Cristo (Cordoba) - Nueve de Julio (Buenos Aires) - Obispo Trejo (Cordoba) - Oliva (Cordoba) - Páscaras (Cordoba) - Paso de los Libres (Corrientes) - Pilar (Buenos Aires) - Piquillín (Cordoba) - Pozo del Mollo (Cordoba) - Puán (Buenos Aires) - Rafaela (Santa Fe) - Río

Gallegos (Santa Cruz) - Río Primero (Cordoba) - Río Segundo (Cordoba) - Río Tercero (Cordoba) - Rosario (Santa Fe) - Salsipuedes (Cordoba) - Salta (Salta) - Sampacho (Cordoba) - San Basilio (Cordoba) - San Fernando (Buenos Aires) - San Francisco (Cordoba) - San Juan (San Juan) - San Martín (Mendoza) - San Miguel (Buenos Aires) - San Miguel de Tucumán (Tucumán) - San Nicolás de los Arroyos (Buenos Aires) - San Rafael (Mendoza) - San Ramón de la Nueva Orán (Salta) - San Salvador de Jujuy (Jujuy) - San Vicente (Buenos Aires) - Santa Fe (Santa Fe) - Santiago del Estero (Santiago del Estero) - Tandil (Buenos Aires) - Ticino (Cordoba) - Tigre (Buenos Aires) - Tío Pujio (Cordoba) - Tres de Febrero (Buenos Aires) - Tres Lomas (Buenos Aires) - Unquillo (Cordoba) - Ushuaia (Tierra del Fuego) - Vicuña Mackenna (Cordoba) - Villa Allende (Cordoba) - Villa Fontana (Cordoba) - Villa Gesell (Buenos Aires) - Villa La Angostura (Neuquén) - Villa María (Cordoba) - Villa Río Icho Cruz (Cordoba) - Villa Santa Rosa (Cordoba) - Zárate (Buenos Aires) -

Jurisdicciones Consultadas (Gobiernos / Provincia)

Buenos Aires (Buenos Aires) - Chaco (Chaco) - Córdoba (Córdoba) - Entre Ríos (Entre Ríos) - G.C.B.A. (Ciudad Autónoma) - Mendoza (Mendoza) - Misiones (Misiones) - Santa Fe (Santa Fe) -